



Nº Expediente:  
300/2021/00069

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Participación para la convivencia democrática de la infancia y adolescencia, para su adjudicación por procedimiento abierto.

### Fecha y hora de celebración

27 de mayo de 2021 a las 10:00 horas.

### Modalidad

A distancia

### Lugar de celebración

Entorno digital

### Procedimiento electrónico/evento privado

Por la Secretaria se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaria que todos miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaria a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.



La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**Presidencia:**

D. Alfredo Artuñedo Pe, Subdirector General de Familias e Infancia.

**Vocalías:**

D<sup>a</sup> María Luisa Fernández Sánchez, Adjunta al Departamento Protección a la Infancia y Adolescencia.

D. Francisco Javier Pomar Fernández, Jefe de la Unidad Técnica de Derechos de la Infancia.

D. José Luis Hellín Villasur, adjunto a Departamento Intervención Delegada del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

D<sup>a</sup> Margarita Ávila Blanco, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, mediante Resolución del Director General de la Asesoría Jurídica de 19 de enero de 2021.

**Secretaría:**

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Jiménez López, Adjunta al Departamento de Contratación, quien actúa como Secretaria de la Mesa, en virtud del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social de 8 de julio de 2019.

**Orden del día**

PRIMERO. - Valoración criterios basados en juicios de valor 300/2021/00069 Contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Participación para la convivencia democrática de la infancia y adolescencia.

SEGUNDO. - Apertura criterios evaluables automáticamente 300/2021/00069 Contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Participación para la convivencia democrática de la infancia y adolescencia.

TERCERO. - Aprobación de acta. Aprobación acta de la sesión actual.

- **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

A la vista del informe emitido por los servicios técnicos del Departamento de Protección a la Infancia y Adolescencia. de fecha 25 de mayo de 2021, de conformidad



con lo previsto en el artículo 150.1 y 157.5 Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

- 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L., NIF: B83117291: **28,5 puntos.**
  - MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L., NIF: B81590606: **10,5 puntos.** -  
HARTFORD, S.L., NIF: B59416479: **28 puntos.**
  - ACAYA NATURALEZA Y VIDA, S.L., NIF: B81748808: **27 puntos.**
  - JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L., NIF: B80345721: **13 puntos.**
  - ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA, NIF: G80054760: **43,5 puntos.**
- **Se procede a la apertura del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se procede en primer lugar al descifrado de los sobres de criterios valorables en cifras o porcentajes de los licitadores admitidos, para proceder a su apertura.

Una vez abierta y descargada la documentación se hace lectura de las proposiciones económicas y de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes ofertados. El resultado es el siguiente:

#### **Proposición económica uno**

Suscrita por D. \_\_\_\_\_, con DNI número \_\_\_\_\_, en representación de la entidad 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L., NIF: B83117291, quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las prestaciones, por un precio de 583.427,00 €, al que corresponde por IVA la cuantía 58.342,70 euros, totalizándose la oferta en 641.769,70 euros.

Presentan el desglose y detalle de su oferta.

#### **CRITERIO SOCIAL:**

Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, a mantener al personal exigido para la prestación del objeto del contrato contenido en el pliego de prescripciones técnicas, bien como consecuencia de la subrogación de las personas trabajadoras en cualquiera de sus modalidades, bien por la definición de las condiciones



exigidas por el órgano gestor para la prestación del servicio, en las mismas condiciones establecidas en su contrato de trabajo.

## **MEJORAS TÉCNICAS**

**Plan de formación en participación ofrecido a los trabajadores adscritos al Servicio que comporte un sistema de supervisión externa de las actuaciones realizadas.**

### **Primera:**

Compromiso de realizar, a lo largo del primer cuatrimestre de ejecución del contrato, 9 sesiones de 3 horas de duración para el conjunto de la plantilla (pudiendo dividirse en dos grupos)

### **Segunda:**

Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, de llevar a cabo el diseño, implantación y mantenimiento de un espacio web de comunicación entre las estructuras de participación del distrito y difusión de las actividades de las Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia, teniendo en cuenta la perspectiva de género, un lenguaje comprensible y una información especialmente destinada a los niños, niñas y adolescentes.

### **Proposición económica dos**

Suscrita por D. \_\_\_\_\_, con DNI número \_\_\_\_\_, en representación de la entidad MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L., NIF: B81590606, quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las prestaciones, por un precio de 631.970,00 € al que corresponde por IVA (10%) la cuantía de 63.197,00 € totalizándose la oferta en 695.167,00 €.

Presentan el desglose y detalle de su oferta.

**CRITERIO SOCIAL:**

Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, a mantener al personal exigido para la prestación del objeto del contrato contenido en el pliego de prescripciones técnicas, bien como consecuencia de la subrogación de las personas trabajadoras en cualquiera de sus modalidades, bien por la definición de las condiciones exigidas por el órgano gestor para la prestación del servicio, en las mismas condiciones establecidas en su contrato de trabajo.

**MEJORAS TÉCNICAS**

**Plan de formación en participación ofrecido a los trabajadores adscritos al Servicio que comporte un sistema de supervisión externa de las actuaciones realizadas.**

**Primera:**

Compromiso de realizar, a lo largo del primer cuatrimestre de ejecución del contrato, 9 sesiones de 3 horas de duración para el conjunto de la plantilla (pudiendo dividirse en dos grupos)

**Segunda:**

Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, de llevar a cabo el diseño, implantación y mantenimiento de un espacio web de comunicación entre las estructuras de participación del distrito y difusión de las actividades de las Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia, teniendo en cuenta la perspectiva de género, un lenguaje comprensible y una información especialmente destinada a los niños, niñas y adolescentes.

**Proposición económica tres**

Suscrita por D. \_\_\_\_\_, con DNI número \_\_\_\_\_, en representación de la entidad HARTFORD, S.L., NIF: B59416479, quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las prestaciones, por un precio de 590.000,00.-€, al que corresponde por IVA la cuantía de 59.000,00 € totalizándose la oferta en 649.000,00.-€.



Presentan el desglose y detalle de su oferta.

**CRITERIO SOCIAL:**

Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, a mantener al personal exigido para la prestación del objeto del contrato contenido en el pliego de prescripciones técnicas, bien como consecuencia de la subrogación de las personas trabajadoras en cualquiera de sus modalidades, bien por la definición de las condiciones exigidas por el órgano gestor para la prestación del servicio, en las mismas condiciones establecidas en su contrato de trabajo.

**MEJORAS TÉCNICAS**

**Plan de formación en participación ofrecido a los trabajadores adscritos al Servicio que comporte un sistema de supervisión externa de las actuaciones realizadas.**

**Primera:**

Compromiso de realizar, a lo largo del primer cuatrimestre de ejecución del contrato, 9 sesiones de 3 horas de duración para el conjunto de la plantilla (pudiendo dividirse en dos grupos)

**Segunda:**

Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, de llevar a cabo el diseño, implantación y mantenimiento de un espacio web de comunicación entre las estructuras de participación del distrito y difusión de las actividades de las Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia, teniendo en cuenta la perspectiva de género, un lenguaje comprensible y una información especialmente destinada a los niños, niñas y adolescentes.

**Proposición económica cuatro**

Suscrita por D. \_\_\_\_\_, con DNI número \_\_\_\_\_, en representación de la entidad ACAYA NATURALEZA Y VIDA, S.L., NIF: B81748808, quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las prestaciones, por un precio de 634.537 Euros, IVA excluido, al que corresponde por IVA la cuantía de 63.453,70 Euros,



totalizándose el precio en 697.990,70 Euros, IVA incluido.

Presentan el desglose y detalle de su oferta.

**CRITERIO SOCIAL:**

No se oferta compromiso.

**MEJORAS TÉCNICAS**

**Plan de formación en participación ofrecido a los trabajadores adscritos al Servicio que comporte un sistema de supervisión externa de las actuaciones realizadas.**

**Primera:**

Compromiso de realizar, a lo largo del primer cuatrimestre de ejecución del contrato, 9 sesiones de 3 horas de duración para el conjunto de la plantilla (pudiendo dividirse en dos grupos)

**Segunda:**

Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, de llevar a cabo el diseño, implantación y mantenimiento de un espacio web de comunicación entre las estructuras de participación del distrito y difusión de las actividades de las Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia, teniendo en cuenta la perspectiva de género, un lenguaje comprensible y una información especialmente destinada a los niños, niñas y adolescentes.

**Proposición económica cinco**

Suscrita por D. \_\_\_\_\_, con DNI número \_\_\_\_\_, en representación de la entidad JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L., NIF: B80345721, quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las prestaciones, por un precio de 549.255,15 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 54.925,52 Euros, totalizándose la oferta en 604.180,67 Euros.

Presentan el desglose y detalle de su oferta.

**CRITERIO SOCIAL:**

Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, a mantener al personal exigido para la prestación del objeto del contrato contenido en el pliego de prescripciones técnicas, bien como consecuencia de la subrogación de las personas trabajadoras en cualquiera de sus modalidades, bien por la definición de las condiciones exigidas por el órgano gestor para la prestación del servicio, en las mismas condiciones establecidas en su contrato de trabajo.

**MEJORAS TÉCNICAS**

**Plan de formación en participación ofrecido a los trabajadores adscritos al Servicio que comporte un sistema de supervisión externa de las actuaciones realizadas.**

**Primera:**

Compromiso de realizar, a lo largo del primer cuatrimestre de ejecución del contrato, 9 sesiones de 3 horas de duración para el conjunto de la plantilla (pudiendo dividirse en dos grupos)

**Segunda:**

Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, de llevar a cabo el diseño, implantación y mantenimiento de un espacio web de comunicación entre las estructuras de participación del distrito y difusión de las actividades de las Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia, teniendo en cuenta la perspectiva de género, un lenguaje comprensible y una información especialmente destinada a los niños, niñas y adolescentes.

**Proposición económica seis**

Suscrita por D. \_\_\_\_\_, con DNI número \_\_\_\_\_, en representación de la ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA, NIF: G80054760, quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las prestaciones, por un precio de 583.427,04 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 0 \* Euros, totalizándose la oferta en 583.427,04 Euros.

Presentan el desglose y detalle de su oferta.



**CRITERIO SOCIAL:**

Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, a mantener al personal exigido para la prestación del objeto del contrato contenido en el pliego de prescripciones técnicas, bien como consecuencia de la subrogación de las personas trabajadoras en cualquiera de sus modalidades, bien por la definición de las condiciones exigidas por el órgano gestor para la prestación del servicio, en las mismas condiciones establecidas en su contrato de trabajo.

**MEJORAS TÉCNICAS**

**Plan de formación en participación ofrecido a los trabajadores adscritos al Servicio que comporte un sistema de supervisión externa de las actuaciones realizadas.**

**Primera:**

Compromiso de realizar, a lo largo del primer cuatrimestre de ejecución del contrato, 9 sesiones de 3 horas de duración para el conjunto de la plantilla (pudiendo dividirse en dos grupos)

**Segunda:**

Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, de llevar a cabo el diseño, implantación y mantenimiento de un espacio web de comunicación entre las estructuras de participación del distrito y difusión de las actividades de las Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia, teniendo en cuenta la perspectiva de género, un lenguaje comprensible y una información especialmente destinada a los niños, niñas y adolescentes.

En el caso de que alguna de las ofertas presentadas se presuma que es anormalmente baja por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el PCAP, se tramitará el procedimiento previsto en el artículo 149 LCSP, y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.



Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 157 de la LCSP, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

- **Se procede a la apertura del acto del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se aprueba el acta por unanimidad.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA